

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

Selección Abreviada N° 462**10% de la menor cuantía**

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 30 de Agosto de 2010

Planeación Precontractual N° 744 del 2.010

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION**OBJETO**

Compraventa de tejas de asbesto-cemento, zinc y sacos de cemento para brindar asistencia humanitaria a las familias afectadas por desastres en el departamento del Quindío.

ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Item	Tipo	Nombre del Item	Código SICE	Cant	Unidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva	Vlr. Con Iva	
1	Producto	Teja ondulada de fibrocemento No. 6	1.35.5.2.19	400,00	Unidad	Unitario	\$ 17.572,00	16,00	\$ 7.028.800,00	\$ 8.153.408,00	
		Descripción: -									
2	Producto	Teja zinc de 3.05	1.35.5.4.3	300,00	Unidad	Unitario	\$ 14.519,00	16,00	\$ 4.355.700,00	\$ 5.052.612,00	
		Descripción: -									
3	Producto	cemento gris x 50 kgs	1.35.1.1.3	319,00	Unidad	Unitario	\$ 18.342,00	16,00	\$ 5.851.098,00	\$ 6.787.273,68	
		Descripción: -									
4	Actividad	Entregar los bienes objeto de la compraventa al funcionario encargado de la vigilancia ebn la fecha y lugar que se indique los siguientes elementos 400 tejas onduladas de fibrocemento,300 tejas de Zinc y 319 bultos de cemento	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
		Descripción: -									
5	Actividad	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social a que haya lugar. De acuerdo con los porcentajes establecid	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
		Descripción: -									
6	Actividad	En caso de que alguno de los elementos entregados resulte de mala calida, el contratista debera reemplazarlo por otro en buen estado que cumpla con las características tecnicas y cantidades requeridad	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
		Descripción: -									
7	Actividad	El contratista debera asumir los gastos de transporte y demas y que incurra para la entrega de los elementos objetos de compraventa	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
		Descripción: -									
8	Actividad	Presentar informe final al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control	0	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
		Descripción: -									
									Totales	\$ 19.993.293,68	17.235.598,00

REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: PERSONA NATURAL O JURIDICA, CONSORCIO O UNION TEMPORAL

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

- * - En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales, jurídicas y consorcios o uniones temporales.
- La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas, esta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada en medio físico.
- Se debe presentar la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Pasado judicial vigente
- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales /DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.
- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con un fecha de expedición que no puede ser superior a 1 (un) mes contados desde el momento del cierre del presente proceso de Selección Abreviada. La duración de la personería Jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo expuesto por el artículo 6°. De la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legalmente por el órgano de administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar , y en general , garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato.
- Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona Jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de Selección Abreviada. (art. 41 Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, art. 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el art. 7°. De la Ley 80 de 1993.
- * - Para personas naturales deben estar escritas en cámara de comercio y el objeto de estas debe ser coherente con el presente contrato.
- El proponente debe acreditar la suscripción de un (1) contrato con una entidad publica o privada cuyo objeto este relacionado con la contratacion requerida
- el proponente admitirá visita previa al establecimiento o negocio con el fin de verificar que dicho establecimiento esta en capacidad de cumplir con los requerimientos del objeto del contrato en forma inmediata
- NOTA: todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser adoptados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en la respectiva invitación pública realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación.

PLAZO DE EJECUCION: 20 días Calendario

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: **\$19.993.293,68**

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
1.627	2.010	0309 - 5 - 1 1 2 6 40 - 20	Asistencia en prevencion y atencion de desastres en el departamento del Quindio.	\$20.000.000

VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
Total	03 de Septiembre de 201	100,00	100,00	19.993.293,68

Condición del Pago Una vez recibido el objeto a entera satisfacción por parte del funcionario encargado de la vigilancia y control.

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

1. FACTOR ECONOMICO

80

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: -Se le darán Ochenta (80) puntos a la propuesta que esté inmediatamente por debajo del promedio aritmético simple, promedio que se calculará sumando los valores de todas las propuestas y dividiendo este valor entre el número de propuestas.

$$\text{Es decir} \quad \text{Sumatoria Pi} \\ \text{Promedio} = \frac{\text{-----}}{n}$$

Siendo

$$\text{Pi} = \text{Valor propuestas} \\ n = \text{Número de propuestas}$$

-A la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de esta, se le asignarán setenta y cinco (75) puntos y así sucesivamente.

-NOTA: no se tendrán en cuenta para la anterior calificación aquellas propuestas que se encuentren por encima del presupuesto Oficial

2. FACTORADICIONAL

20

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: El departamento asignará la puntuación a cada oferente teniendo en cuenta la tabla que se indica a continuación:

Elementos Adicionales

Puntuación

El que adiciones entre 10 a 20 unidades más de cada uno de los elementos objeto de la compraventa, obtendrá 5 puntos

El que adiciones entre 21 a 30 unidades más de cada uno de los elementos objeto de la compraventa, obtendrá 10 puntos

El que adiciones entre 31 a 40 unidades más de cada uno de los elementos objeto de la compraventa, obtendrá 15 puntos

El que adiciones de 41 en adelante unidades más de cada uno de los elementos objeto de la compra venta, obtendrá 20 puntos

Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindío realizará la calificación de la oferta u ofertas el día 2010/09/01

La entidad publicará el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el día 2010/09/01 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación por el término de un (01) día hábil, es decir, el día 2010/09/02.

Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje una vez se haga la ponderación de los criterios de calificación referidos (Económico, elementos adicionales), y haya cumplido con los requisitos y/o documentos habilitantes descritos en esta invitación pública.

CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Código Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
1.9.1.1.	1	FACTOR ECONOMICO	
1.9.1.2.	2	FACTORADICIONAL	

Otros criterios de desempate

No. Criterio	Descripción
1	BALOTAS

Observaciones

Si se presenta un empate entre dos o mas proponentes despues de aplicar los criterios de desempate anteriores, el Departamento del Quindio, definirá el oferente ganador por el sistema de balotas.

Publicación de la Invitación Publica

El presente proceso se publicara el dia 2010/08/31 , en la pagina Insitutucional de la Gobernacion del Quindio www.quindio.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el publico en general en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Area de contratos del Departamento Administrativo Juridico y de contratación

Recibo de propuestas y cierre del proceso

La entrega de las propuestas se realizara unica y exclusivamente en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Juridico y de contratacion, de 08:00 A.M a 12:00 M y de las 2:00 P.M. a las 6:00 P.M del día 2010/08/31. En la forma y terminos indicados en esta invitacion, advirtiendo que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de seleccion, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección será el dia 31/08/2010 a las 6:00 P.M en el Departamento Administrativo Juridico y de contratación y por lo tanto la hora limite de entrega se determinará de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del articulo 20 del decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer modificaciones, correcciones y/o aclaraciones al contenido de esta invitacion publica, el Departamento procedera a elaborar y publicar la respectiva adenda para el efecto

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial (en los casos en que no se admite en el pliego de condiciones)
- La propuesta no se ajusta al pliego de condiciones
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.
- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en original y copia, idioma castellano, debidamente foliada, firmada por el representante legal o la persona autorizada para el efecto y contener todas las especificaciones detalladas en esta invitación.

GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

Tipo de Amparo

*** Calidad de los Bienes**

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato
Vigencia 140 días a partir de Firma del Contrato por las Partes
Observaciones

*** Cumplimiento**

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato
Vigencia 140 días a partir de Firma del Contrato por las Partes
Observaciones Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 4828 de 2008.

DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00	\$ 19.993.293,68	\$ 399.865,87
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,00	\$ 19.993.293,68	\$ 399.865,87
		TOTAL	\$ 799.731,74

Responsable de la Actividad Contractual

ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA

Elaboró y Revisó: CHICA SIERRA MONICA VIVIANA